



CERTAMEN
DE CORTOMETRAJES
BUJARALÓZ



BASES CONCURSO CARTEL PARA LA XVIII EDICIÓN DEL CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DE BUJARALÓZ

- 1. PARTICIPANTES.** La presente convocatoria está dirigida a diseñadores profesionales y amateurs mayores de edad, de cualquier nacionalidad, con un máximo de tres carteles por autor.
- 2. TEMÁTICA.** El cartel hará alusión al “LUIS BUÑUEL Y EL SURREALISMO”, eje temático de la XVIII Edición del Festival 2025
- 3. CONDICIONES TÉCNICAS.** El contenido del cartel ha de ser de creación propia y original.

En las obras deberá figurar de forma bien visible el siguiente texto: “Certamen de Cortometrajes de Bujaraloz XVIII Edición, del 12 al 14 de diciembre de 2025. Además, deberá figurar el logotipo del festival. Dicho logotipo se puede descargar en la web del festival: <https://cortosbujaraloz.com/bases/>

Del mismo modo, es obligatorio habilitar una franja de 5 cm de alto en la parte inferior del cartel para ubicar los logos de la organización, los colaboradores y los patrocinadores. Los carteles deberán tener formato vertical y estar dimensionados para su reproducción en formato 50x70.

Tanto las obras que no ofrezcan la calidad técnica requerida para la elaboración del material de difusión del Festival como las obras elaboradas con inteligencia artificial serán desestimadas.

- 4. INSCRIPCIÓN.** Los trabajos deberán presentarse exclusivamente por email en cortosbujaraloz@gmail.com

El correo debe incluir en el asunto: “Concurso de Carteles + título de la obra”. Deben adjuntarse tres archivos, con el objetivo de garantizar el anonimato del autor:

1. Un archivo con el resultado definitivo del cartel, en formato pdf, tamaño A3 y 300 ppp.
2. Un archivo con la adaptación del cartel en formato cuadrado para poder utilizar en RRSS
3. Word o similar con los datos personales del participante: Título de la obra, nombre y apellidos, DNI, dirección completa y teléfono de contacto. Y una breve descripción del proceso creativo.

En el caso de presentar varias obras a concurso, se deberá enviar un correo electrónico por cada una de ellas.

LOS ENVÍOS QUE NO CUMPLAN ESTOS REQUISITOS NO SERÁN VALORADOS POR EL JURADO

El plazo para la presentación de trabajos se cerrará el 10 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

5. PREMIO. Se establece un premio de 200 euros. La entrega se hará tras el festival de cine. Y estará sujeto a las retenciones que determine la ley vigente. El premio podrá quedar desierto si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable. Se comunicará a todos los participantes la decisión del Jurado, publicándola en la web del Certamen y en nuestras redes sociales

6. NORMAS GENERALES. La organización se reserva el derecho de poder realizar una exposición de los trabajos presentados durante la realización del festival y su utilización durante años posteriores, siempre haciendo referencia a la edición XVIII.

La obra ganadora se utilizará como portada de la programación. Y se realizarán las adaptaciones necesarias para poder utilizarlo como imagen corporativa en las redes sociales

La organización se reserva el derecho de resolución de cuantas cuestiones puedan presentarse de acuerdo con su mejor criterio y sin que haya lugar para recurso alguno contra las decisiones adoptadas.